



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Informe**

**Número:** IF-2023-69055062-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 15 de Junio de 2023

**Referencia:** REG - EX-2022-07629144- -APN-DGD#MT

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1063-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las paginas 1/12 y 16/18 del RE-2022-07628887-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1358/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.06.15 11:01:30 -03:00

Maria Victoria Senonez  
Asistente administrativo  
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

IF-2023-81509599-APN-DNRYRT#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre de 2021, se reúnen, por una parte, **FOETRA SINDICATO BUENOS AIRES**, representada por los Sres. Osvaldo Iadarola, Claudio Marín y Alejandro Tagliacozzo, y por la otra parte, la Empresa **TELECOM ARGENTINA S. A.**, representada por los Sres. Bruno Cisano y Kevin Prime, quienes manifiestan lo siguiente para el personal encuadrado en el **Convenio Colectivo de Trabajo N° 567/03 "E"**:

Considerando,

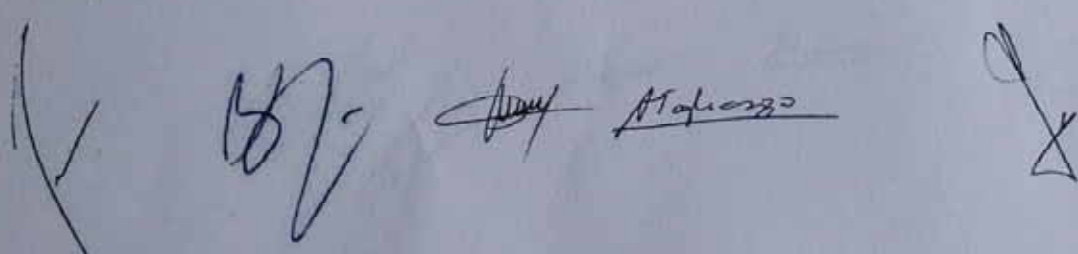
Que la evolución de la tecnología, los servicios, las necesidades de los clientes y los estándares de la industria, nos permiten y a la vez nos imponen tener una visión unificada "punta a punta" e integral del ciclo de vida de los productos y servicios que usan nuestros clientes;

Que, en ese contexto, es necesario avanzar en la unificación de horarios, procesos, sistemas y organización del trabajo que generen una cultura única, ágil y centrada en los clientes;

Que, el personal que desarrolle funciones en el la Gerencia de Gestión de la Calidad deberá contar con una visión integral y conocimientos generales y específicos que vayan más allá de su función presente y les permitan tener una visión integral del proceso de aseguramiento, movilidad voluntaria entre los distintos grupos de trabajo y capacidad de crecimiento profesional a través de la adquisición continua de nuevos conocimientos impartidos mediante la aplicación de diferentes metodologías de capacitación/ aprendizaje y actividades complementarias, como ser: en forma presencial, a través de plataformas e-learning, videoconferencias, etc.;

Que, para ello, el perfil y desempeño requerido de los colaboradores involucrados deberá ser el adecuado, ya sea a través de la selección, la capacitación y/o el entrenamiento de los mismos, la evaluación a través de métricas, el coaching grupal y/o individual y mejora continua de los recursos. Respecto del coaching y entrenamiento, el personal se dispondrá a ser re-instruido o re-reentrenado en forma continua por su supervisor, con carácter exclusivamente formativo y/o de mejora del desempeño del empleado;

Que, con relación a lo antedicho, las partes han venido manteniendo una serie de reuniones, de las que surge como resultado la suscripción de este convenio, que entrará en vigencia a partir del 01 de noviembre de 2021.



Consecuentemente, las partes acuerdan:

**Artículo 1° - Ámbito de aplicación.**

El presente acuerdo será de aplicación para todos los trabajadores de la empresa representados por FOETRA, que se desempeñen dentro de la **gerencia de Gestión de la Calidad (en adelante GdC).**

**Artículo 2° - Articulación Convencional.**

Todo aquello que no fuera regulado en el presente acuerdo, se regirá por la convención colectiva de trabajo N° 567/03 "E", y todos aquellos acuerdos firmados hasta el presente que se encuentran vinculados.

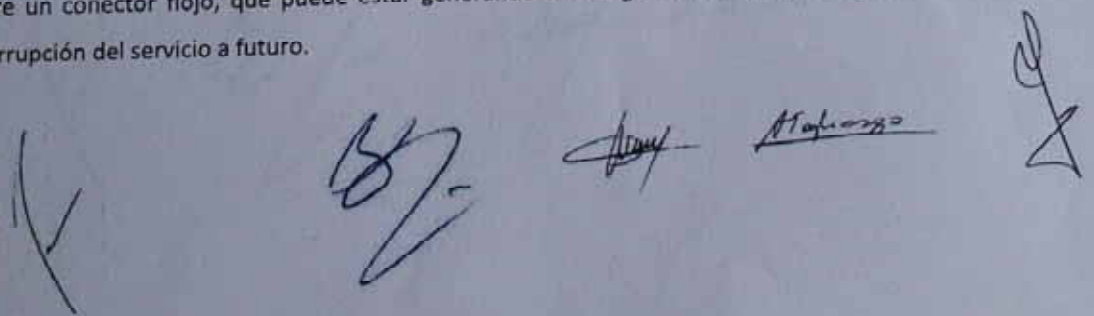
**Artículo 3° - Gestión de la Calidad. (GdC) – Objetivos.**

La Gerencia tiene como objetivo contribuir y asegurar los estándares de Calidad definidos por la Compañía, mediante la medición y análisis de desvíos de las Normas Técnicas, así como también, coordinando junto con las distintas áreas un enfoque sistemático en la detección e implementación de mejoras para garantizar el ciclo de la Calidad Técnica.

**Artículo 4° - Descripción de Funciones – Verificador de Calidad (en adelante VC).**

Las principales responsabilidades del VC son, realizar las Verificaciones de las diferentes tareas de índole técnico que se ejecuten en todas las Unidades de Negocios que conforman la Empresa y sus Sociedades Controladas.

La presente descripción no excluye la realización de tareas que, por ser complementarias no se han detallado, pero que están estrechamente vinculadas a las principales. Más precisamente tareas con oportunidad de resolución/reparación que puedan comprometer al servicio. Ejemplo; al ingresar a un domicilio y detectar una falla sobre un conector flojo, que puede estar generando una degradación de servicio actual o bien ser un punto de interrupción del servicio a futuro.



#### Artículo 5° - Jornada.

Se establece una jornada de trabajo de lunes a viernes de 9:00 hs., de la cuales 8 hs. serán de cumplimiento efectivo de labor y 1 hora será destinada al descanso.

La Empresa, asignará el descanso en la mitad de su jornada laboral.

#### Artículo 6º - Categorías, funciones y plan de carrera

**6.1 Categorías.** Se establecen para la Gerencia de Gestión de la Calidad, 5 categorías actuales **X, Y, Z, Z1 y Z2.**

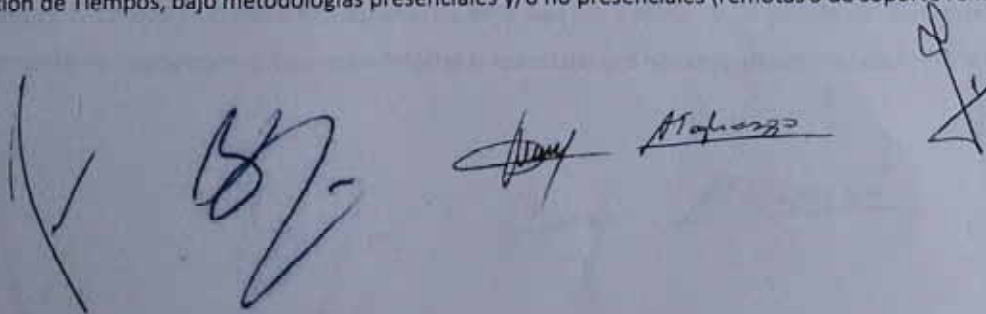
Las partes manifiestan que, en atención a la constante evolución tecnológica y las futuras necesidades del área, podrán acordar nuevas funciones y responsabilidades que impliquen la asignación de las categorías Z3 y Z4.

**6.2: Funciones.** Las partes acuerdan el tipo de tareas, alcances y responsabilidades según se detallan a continuación:

- **Relevamiento (R):** Tareas de control visual, recolección de datos y documentar los mismos en los sistemas de carga definido por la por la Compañía.
- **Verificación y Medición (V&M):** Tareas de Check List Técnico, Procedimiento de Medición, carga de datos en los sistemas de carga o plataformas definidos por la Compañía.
- **Diagnóstico (D):** Estudio y verificación de causales y propuestas de solución.
- **Gestión (G):** Tareas de Promoción de las Soluciones.
- **Gestor de Mejores Prácticas (GMP):** Tareas de Seguimientos de Planes Mejoras de la Calidad.

#### Categoría X:

Es la categoría de ingreso a la Gerencia de Gestión de la Calidad y dentro del alcance de la misma están incluidas todas las tareas asociadas con la verificación y diagnóstico en Eventos Domiciliarios de Altas y Desconexiones y con la Medición de Tiempos, bajo metodologías presenciales y/o no presenciales (remotas o de soporte remoto).





**Categoría Y:**

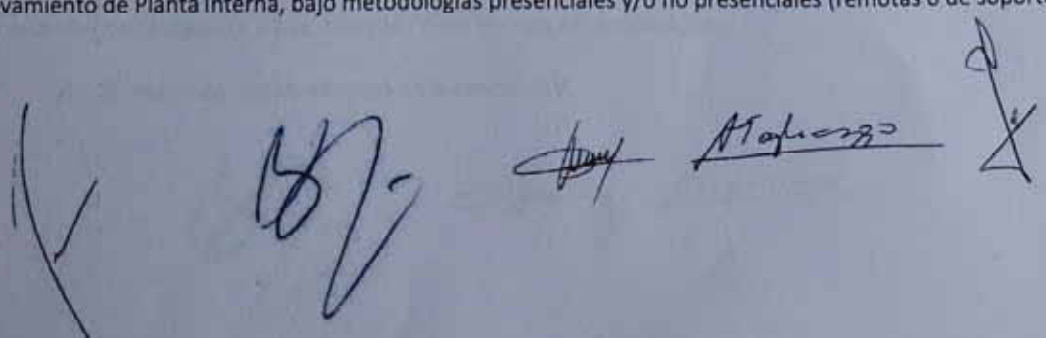
Dentro del alcance están incluidas todas las tareas asociadas con la verificación y diagnóstico en Eventos Domiciliarios de Altas y Desconexiones y con la Medición de Tiempos, adicionándose las tareas asociadas con la verificación y diagnóstico en Service Domiciliario, relevamiento de Nuevos Productos y Servicios, relevamiento de Obras y Mantenimiento en la Red Fija, y mediciones en la Red Móvil, bajo metodologías presenciales y/o no presenciales (remotas o de soporte remoto).

**Categoría Z:**

Dentro del alcance están incluidas todas las tareas asociadas con la verificación y diagnóstico en Eventos Domiciliarios de Altas y Desconexiones y con la Medición de Tiempos, las tareas asociadas con la verificación y diagnóstico en Service Domiciliarios, relevamiento de Nuevos Productos y Servicios, relevamiento de Obras y Mantenimiento en la Red Fija, y mediciones en la Red Móvil, adicionándose las tareas asociadas con la verificación y diagnóstico en Service Garantía, mediciones en la Red Fija, Verificación de Obras y del Mantenimiento sobre la Red Fija y Móvil, Verificación y diagnóstico en Planes de Mejoras de RED Fija y Móvil, bajo las metodologías presenciales y/o no presenciales (remotas o de soporte remoto).

**Categoría Z1:**

Dentro del alcance están incluidas todas las tareas asociadas con la verificación y diagnóstico en Eventos Domiciliarios de Altas y Desconexiones y con la Medición de Tiempos, las tareas asociadas con la verificación y diagnóstico en Service Domiciliarios, relevamiento de Nuevos Productos y Servicios, relevamiento de Obras y Mantenimiento en la Red Fija, y mediciones en la Red Móvil, las tareas asociadas con la verificación y diagnóstico en Service Garantía, mediciones en la Red Fija, Verificación de Obras y Mantenimiento sobre la Red Fija y Móvil, verificación y diagnóstico en Planes de Mejoras de RED Fija y Móvil, y relevamiento de Planta Interna, adicionándose las tareas asociadas con la verificación y diagnóstico en Service Redes Fijas, es el inicio de la carrera de Gestor de Mejores Prácticas, y los temas de diagnóstico y gestión de la Calidad en Obras y Mantenimiento de la Red Fija y Móvil, y la gestión de Planes de Mejora y las de Relevamiento de Planta Interna, bajo metodologías presenciales y/o no presenciales (remotas o de soporte remoto).



### Categoría Z2:

Dentro del alcance están incluidas todas las tareas asociadas con la verificación y diagnóstico en Eventos Domiciliarios de Altas y Desconexiones y con la Medición de Tiempos, las tareas asociadas con la verificación y diagnóstico en Service Domiciliarios, relevamiento de Nuevos Productos y Servicios, relevamiento de Obras y Mantenimiento en la Red Fija, y mediciones en la Red Móvil, las tareas asociadas con la verificación y diagnóstico en Service Garantía, mediciones en la Red Fija, Verificación de Obras y Mantenimiento sobre la Red Fija y Móvil, verificación y diagnóstico en Planes de Mejoras y relevamiento de Planta Interna, adicionándose las tareas asociadas con la verificación y diagnóstico en Service Redes Fijas, Gestor de Mejores Prácticas, diagnóstico y gestión de Calidad de Obras y Mantenimiento de la Red Fija y Móvil, la gestión de Planes de Mejora, adicionándose las tareas asociadas a la verificación, diagnóstico y gestión de la Calidad de Obras y Mantenimiento de Planta Interna, y de Instructor Técnico Part Time bajo metodologías presenciales y/o no presenciales (remotas o de soporte remoto).

### 6.3 Plan de Carrera y Promociones

#### - Ascensos de Categoría X a Y.

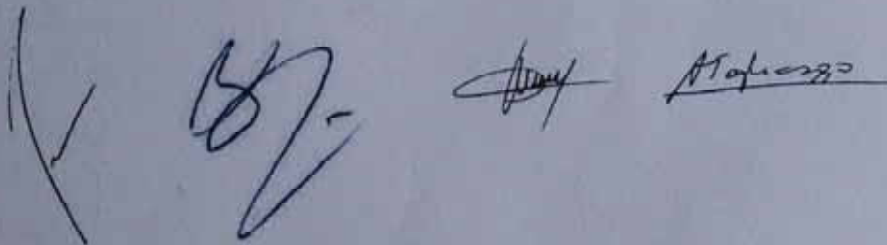
Para ascender de categoría X a Y se deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) 18 meses de trabajo efectivo en la categoría X.
- b) Haber cursado y/o aprobado según corresponda, los cursos teóricos/prácticos que conforman el Plan de Capacitación que las partes de común acuerdo hayan determinado y haber registrado indicadores de medición de desempeño superiores al 75% en los últimos 6 meses antes del ascenso, de acuerdo a lo estipulado en el **Artículo 8°** del presente.
- c) No haber registrado sanciones disciplinarias graves (suspensiones) ni haber registrado ausencias injustificadas durante los 6 meses previos a la fecha de ascenso.

#### - Ascensos de Categoría Ya Z.

Para ascender de categoría Y a Z se deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) 18 meses de trabajo efectivo en la categoría Y.

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, including a large stylized signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right that appears to read 'Atencioso'.A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line with a loop at the top and a horizontal line at the bottom.

- b) Haber cursado y/o aprobado según corresponda, los cursos teóricos/prácticos que conforman el Plan de Capacitación que las partes de común acuerdo hayan determinado y haber registrado indicadores de medición de desempeño superiores al 75% en los últimos 6 meses antes del ascenso, de acuerdo a lo estipulado en el **Artículo 8°** del presente.
- c) No haber registrado sanciones disciplinarias graves (suspensiones) ni haber registrado ausencias injustificadas durante los 6 meses previos a la fecha de ascenso.

**- Ascensos de Categoría Z a Z1.**

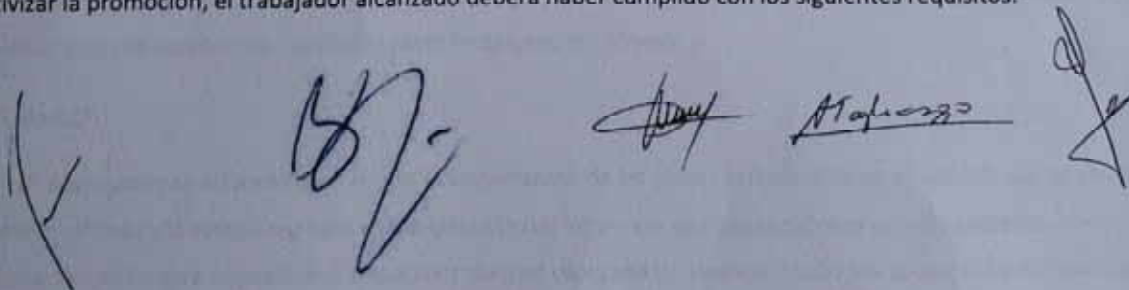
Para ascender de categoría **Z** a **Z1** se deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) 18 meses de trabajo efectivo en la categoría **Z**, para abrir la revisión del caso.
- b) Haber cursado y/o aprobado según corresponda, los cursos teóricos/prácticos que conforman el Plan de Capacitación que las partes de común acuerdo hayan determinado, haber realizado y aprobado los exámenes correspondientes para el ascenso de Categoría y haber registrado indicadores de medición de desempeño superiores al 75% en los últimos 6 meses antes del ascenso, de acuerdo a lo estipulado en el **Artículo 8°** del presente.
- c) No haber registrado sanciones disciplinarias graves (suspensiones) ni haber registrado ausencias injustificadas durante los 6 meses previos a la fecha de ascenso.

**- Ascensos de Categoría Z1 a Z2.**

Para ascender de categoría **Z1** a **Z2** se deberán reunir las siguientes condiciones:

Las partes acuerdan asignar en el mes de Julio de 2023 tres (3) promociones a personal con categoría **Z1**. Para efectivizar la promoción, el trabajador alcanzado deberá haber cumplido con los siguientes requisitos:





- a) 18 meses de trabajo efectivo en la categoría **Z1**, para abrir la revisión del caso.
- b) Haber cursado y/o aprobado según corresponda, los cursos teóricos/prácticos que conforman el Plan de Capacitación que las partes de común acuerdo hayan determinado, haber realizado y aprobado los exámenes correspondientes para el ascenso de Categoría y haber registrado indicadores de medición de desempeño superiores al 75% en los últimos 6 meses antes del ascenso, de acuerdo a lo estipulado en el **Artículo 8°** del presente.
- c) No haber registrado sanciones disciplinarias graves (suspensiones) ni haber registrado ausencias injustificadas durante los 6 meses previos a la fecha de ascenso

#### **Artículo 7°**

Cumplidos los requisitos establecidos en el artículo **6.3°**, los ascensos se efectivizarán en dos oportunidades por año calendario, es decir a partir del 1° de Mayo o del 1° de Noviembre de cada año.

#### **Artículo 7.1°**

Quienes no reúnan satisfactoriamente las condiciones previstas en el artículo 6.3, serán reevaluados para su ascenso semestralmente.

#### **Artículo 8° - Medición de desempeño**

Los trabajadores serán evaluados de conformidad al nivel de cumplimiento de los objetivos aquí establecidos, que se relacionan con indicadores por cumplimiento del Acuerdo del Nivel de Servicio (en adelante SLA) / Acuerdo de Nivel de Operación (en adelante OLA), calidad operativa, grado de conocimientos y habilidades de gestión demostradas.)

A tal fin, se realizarán mediciones sobre el nivel de cumplimiento de dichos objetivos, los cuales para promociones de categorías se encuentran detallados en el **Anexo A**, y las que no estén destinadas a tal fin en el **Anexo B**, que se adjuntan al presente acuerdo formando parte integrante del mismo.

#### **Artículo 8.1°**

Se deja expresamente aclarado que, si ante el vencimiento de los plazos establecidos en el Artículo **6.3**, la empresa no hubiere realizado y/o cumplimentado con la ejecución de los cursos y/o las mediciones correspondientes con el debido proceso, no será causa imputable al trabajador para no otorgarle su ascenso, razón por la cual ante dicha situación el ascenso correspondiente se deberá otorgar en forma automática.





Artículo 9°

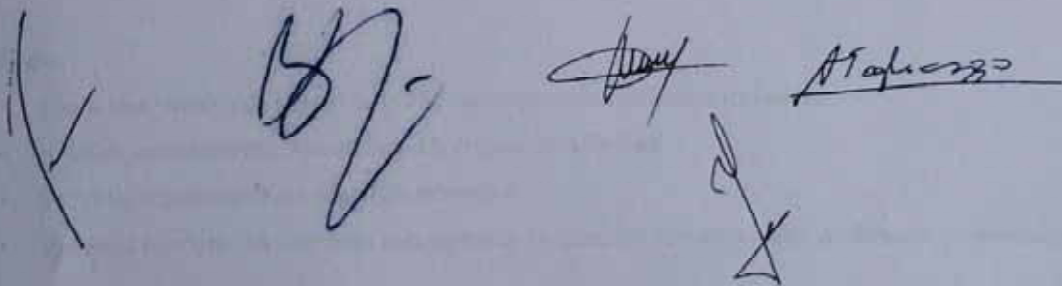
Se conformará una mesa TÉCNICA entre empresa y gremio que tendrá como finalidad analizar la evolución tecnológica y el crecimiento y/o expansión del volumen de tareas que pueda generar vacantes y continuidad del plan de carrera con la correspondientes recategorizaciones convencionales para el sector.

Artículo 10° – Personal Preexistente

Las partes acuerdan condiciones específicas para la adecuación del personal preexistente a las condiciones establecidas en el presente, las cuales se detallan en el Anexo C.

Artículo 11° - Homologación.

Las partes en forma conjunta y/o separada quedan facultadas para someter el presente acuerdo a la homologación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha citado en el encabezamiento.

The image shows three handwritten signatures in black ink. The first signature on the left is a simple, stylized mark. The second signature in the middle is more complex and cursive. The third signature on the right is also cursive and appears to be a full name. There are some faint, illegible markings below the signatures.

## Anexo A – Sistema de Medición del Desempeño para Promociones

### Objetivos:

- Acompañar los objetivos acordados con las distintas áreas técnicas de cara a nuestros clientes Internos y Externos.
- Buscar y mantener la Calidad y la Mejora Continua.
- Adquisición y puesta en práctica del conocimiento.
- Cercanía con el colaborador. Principios Culturales.

### 1) Base de cumplimiento de SLA/OLA

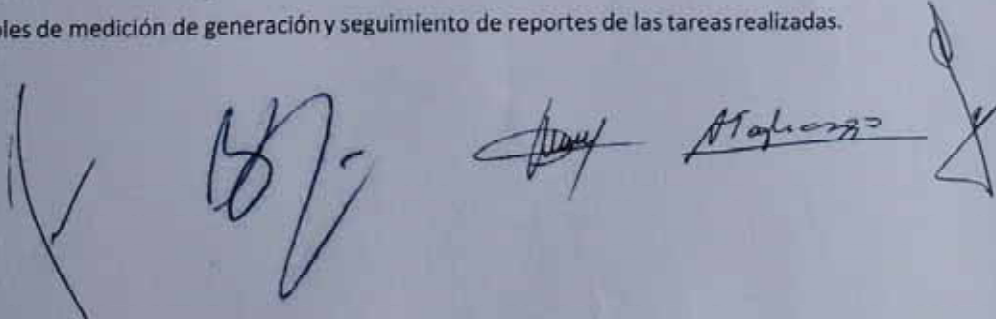
#### Medición y Muestra:

- Sobre la base cumplimiento de las tareas asignadas en los sistemas que utilice la compañía (Work Force – Zeus – Máximo - ICD)
- >75 % de cumplimiento.
- Acuerdos existentes, en definición y futuros.

### 2) Gestión de la Calidad

#### Medición:

- Sobre una muestra de la base de lo efectuado por cada Verificador de Calidad.
- >75% de cumplimiento. Apuntamos a la mejora de la Calidad.
- 3 TT/Mes representativos. Medición trimestral.
- Variables de medición asociadas a las tareas de recolección de información, verificación y mediciones de las tareas.
- Variables de medición asociadas al correcto uso de las herramientas y sistemas referidas a la documentación de las tareas realizadas.
- Variables de medición asociadas al diagnóstico y conclusiones de las tareas efectuadas.
- Variables de medición de gestión de alertas tempranas y seguimiento de la solución de los desvíos.
- Variables de medición de generación y seguimiento de reportes de las tareas realizadas.



**3) Conocimientos. Alcanza las capacitaciones y los procesos técnicos y operativos**

**Medición:**

- Sobre la base de capacitación de cursos y/o exámenes aprobados
- Plan y feedback entre colaborador y superior inmediato
- > 75% de cumplimiento

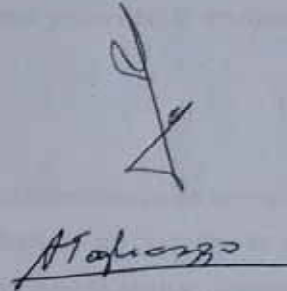
*[Handwritten signatures and initials]*

**Anexo B – Sistema de Medición del Desempeño**

**Fórmula de Medición del Desempeño de Categoría:**

**Polinomio:** Estándar de Calidad (40%) \* Conocimiento (30%) \* Disciplina y Ausentismo (30%)

Esperable > 75% y con no menos del 50% en algunas de las variables del polinomio.





## Anexo C

### Adecuación Personal Preexistente Gestión de la Calidad

A los fines de implementar el acuerdo referido, la empresa, por razones de servicio propondrá a los trabajadores preexistentes comprendidos y listados en los **Apartados 1, 2 y 3** del presente anexo, los diagramas horarios que se establecen en el mismo, con una anticipación de 10 días al inicio del diagrama propuesto. El empleado, previa aceptación, deberá cumplir el horario íntegramente.

Desde el 01 de noviembre de 2021 los trabajadores de GdIC ubicados en los establecimientos de la empresa en el ámbito territorial de la FOETRA y que acepten adecuarse al nuevo régimen, adaptarán sus contratos de trabajo de conformidad al presente acuerdo. Los trabajadores que no aceptaran los términos de este acuerdo, mantendrán sus condiciones laborales vigentes a la firma del presente.

Quienes acepten la adecuación y desempeñen tareas operativas dentro de la Gerencia de Gestión de la Calidad serán encuadrados en las categorías **X, Y, Z, Z1 y Z2**.

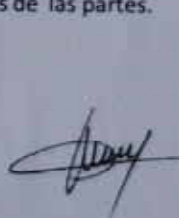
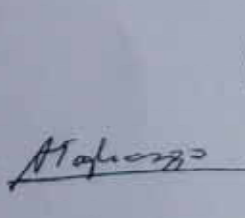

En los Apartados 1, 2 y 3 de este anexo se mencionan las categorías preexistentes del personal alcanzado por el mismo, y las categorías Letras de pase, en donde:

Apartado 1 – Comprende la adecuación del Personal preexistente de categorías X, Y, Z y Z1

Apartado 2 – Comprende la adecuación del Personal preexistente de categorías 1, 2, 3, 4, 5 y 6.-

Apartado 3 – Casos Particulares

Cualquier diferencia de interpretación sobre lo dispuesto en este artículo, será tratada por una Comisión Permanente de Interpretación, que estará constituida por representantes de las partes.

## Anexo D

### Descripción de las tareas de Gestión de la Calidad

Todas las tareas que se describen en este anexo, tienen en común las siguientes particularidades:

- Se realizan sobre los distintos tipos de redes/Tecnologías desplegadas en la Compañía, FO, FTTH, Cobre, HFC y Móvil
- La base de las tareas radica en el relevamiento, verificación, diagnóstico y documentación de los resultados.
- Ante una anomalía detectada durante las tareas con potencial afectación al servicio o situación de riesgo a terceros, se genera lo denominado "alerta temprana", elevándose al sector operativo responsable.
- Gestión de Ingresos y permisos, según necesidad

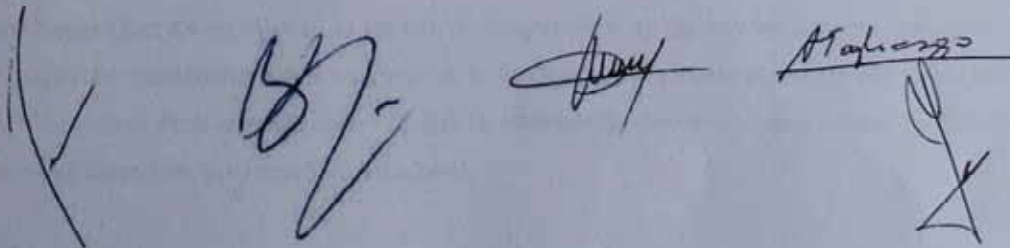
#### Descripciones:

**Tareas de eventos domiciliarios:** En las mismas se verifica el cumplimiento de las normas vigentes, asimismo se diagnostica y se le da solución en caso de ser posible, al inconveniente que ocasiona el problema en el servicio del Cliente, y en caso de que no sea viable se deriva al sector correspondiente.

**Medición de tiempos:** Estas mediciones son eventuales y el objetivo de las mismas el ABM (Altas Bajas y Modificaciones) de los tiempos de las tareas ejecutadas por el personal propio y/o terceros con el fin de tener siempre actualizada la información en los sistemas de asignación de trabajo, Códigos de Mano de Obra, entre otros.

**Relevamiento de Nuevos productos y servicios:** Esto incluye la participación en proyectos y/o trials de materiales, dispositivos o nueva tecnología a adquirir y/o adquirida y además ver el comportamiento y performance de la mismas sobre el servicio brindado por la Compañía.

**Relevamiento de Obras y Mantenimiento en la Red Fija:** En las mismas se releva de manera visual el cumplimiento de las normas vigentes.



### Mediciones en la Red Móvil

- Radiación no ionizante (RNI): se realiza la medición en campo y confección del informe de los resultados de las mediciones.
- Ran Sharing: se realiza la ejecución del protocolo de prueba en campo y confección del informe de los resultados de las mediciones.
- BenchMarking: Se realizan mediciones en campo y control de la consistencia de los datos relevados. Revisión y procesamiento de los archivos resultantes de la medición en campo. Disponibilidad de los resultados en el sistema definido por la Compañía.  
Comunicación eventual con la Empresa de Soporte del equipamiento de medición de ser necesario.

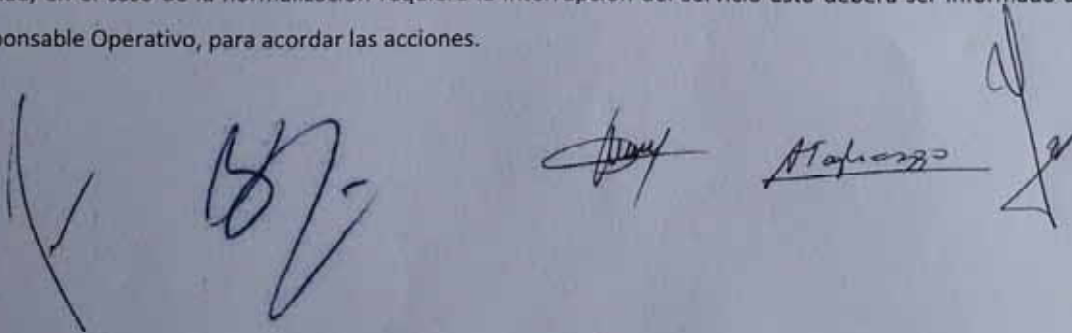
**Mediciones en la Red Fija:** En las mismas se verifican el cumplimiento de los niveles de señal y la performance de la misma, esto puede realizarse mediante un instrumental de mano o utilizando los terminales móviles, tablets y/o PC mediante las aplicaciones y/o sistemas utilizados por la Compañía.

**Verificación de Obras y del Mantenimiento sobre la Red Fija y Móvil:** En las mismas se verifica el cumplimiento de las normas vigentes, así mismo de encontrar una oportunidad de normalización que no implique la afectación del servicio podrá ser efectuada por el Verificador de Calidad, en el caso de la normalización requiera la interrupción del servicio esto deberá ser informado al Supervisor Responsable Operativo, para acordar las acciones.

**Verificación y diagnóstico en Planes de Mejora:** Ante la detección de baja performance o reiteración de fallas, en casos de personal técnico propio y/o terceros. Se dará inicio a un plan de mejora que consiste en la realización de Verificaciones de Calidad y el diagnóstico de los problemas, la casuística o causa raíz de casos, cuyos resultados serán informados al Gestor que lidera dicho plan.

**Relevamiento de Planta Interna:** En las mismas se realiza el relevamiento visual del estado general Edificio y estado general operativo de los equipos en las Centrales Telefónicas, Hubs, Headends y Predios, controlando el cumplimiento de las normas vigentes.

**Service Redes Fijas:** En las mismas se verifica el cumplimiento de las normas vigentes, así mismo de encontrar una oportunidad de normalización que no implique la afectación del servicio podrá ser efectuada por el Verificador de Calidad, en el caso de la normalización requiera la interrupción del servicio esto deberá ser informado al Supervisor Responsable Operativo, para acordar las acciones.

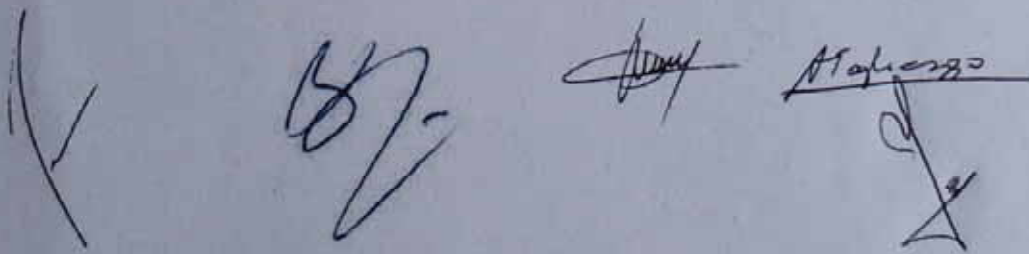


**Diagnóstico y Gestión de la Calidad de Obras y Mantenimiento de la Red Fija y Móvil:** El Verificador de Calidad, participa en el seguimiento de las Obras y Mantenimiento de forma activa interactuando con los responsables de las Operaciones Regionales y el CTO, participando en reuniones, mesas de trabajo, propuesta e implementación de mejores prácticas, entre otros, de manera de tener una gestión fluida con los sectores que participan en estos proyectos.

**Gestión de Planes de Mejora:** El Verificador de Calidad, participa de manera activa en el seguimiento de los Planes de Mejora, donde ya han sido identificados los problemas, la casuística o causa raíz, que deben ser corregidos ya sea mediante el acompañamiento en campo, la propuesta e implementación de mejores prácticas de manera de lograr la efectividad del mismo.

**Diagnóstico y Gestión de Calidad de Obras y Mantenimiento de Planta Interna:** las tareas se realizan sobre los distintos tipos de redes desplegadas en la Compañía, FO, FTTH, Cobre, HFC y Móvil, en las cuales el Verificador de Calidad, participa en el seguimiento de las Obras y Mantenimiento de forma activa interactuando con los responsables de las Operaciones Regionales y el CTO, participando en reuniones, mesas de trabajo, propuesta e implementación de mejores prácticas, entre otros, de manera de tener una gestión fluida con los sectores que participan en estos proyectos.

**Instructor Técnico Part Time:** En el caso de que se requiera la participación de un especialista de un tema puntual, el verificador podrá ser convocado desde Entrenamiento Técnico a participar como instructor.



The image shows four distinct handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. From left to right: the first is a simple, stylized signature; the second is a more complex, cursive signature; the third is a signature with a prominent horizontal stroke; and the fourth is a signature that includes the name 'Mafioso' written above a horizontal line, with a large, stylized flourish below it.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:** IF-2023-81509599-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 14 de Julio de 2023

**Referencia:** Resol 1063-23 Acu 1358-23

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.07.14 11:00:15 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA  
Asistente administrativo  
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2023.07.14 11:00:18 -03:00